Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportacion"

ROSARIO, 06 de junio de 2019

Señor gerente comercial de:

_____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de invitarlo a participar de la contratación cuyo detalle se explica al pie de la presente.
Se recuerda que este Organismo realiza sus actos licitarios sobre la base de lo establecido en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016 y su reglamentación vigente.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares de este procedimiento podrán ser consultados o retirados, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso gratuitamente, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Deberá presentar la constancia de inscripción en COMPRAR (www.comprar.gob.ar) y el Formulario 13 – "Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública", Formulario 202/2.017, Inscripción ante A.F.I.P. y fotocopia del último pago de aportes jubilatorios de empleados, en el caso de tenerlos, de lo contrario de los titulares de la firma. Se recuerda que esta Facultad actúa como agente de retención de I.V.A, GANANCIAS Y S.U.S.S..-

LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS CON VALORES UNITARIOS QUE CONTENGAN COMO MAXIMO DOS (2) DECIMALES; EN EL CASO DE CONTENER MAS DECIMALES SE PROCEDERA A REDONDEAR LOS MISMOS A DOS (2) DECIMALES.

Contratacion Directa Nº 19/2.019
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Valor del Pliego: Sin Costo
Plazo de entrega: 365 días
Mantenimiento de oferta: 60 días
Forma de pago: 30 días

Reng.	Cantidad	Descripción
1	12,00	354-5098 CONTRATACION SEGURO DESDE EL 01/07/2.019 HASTA EL 30/06/2.020 PARA 27 ALUMNOS CON OPCION DE RENOVACION AUTOMATICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COBERTURA POR VIDA, LESIONES E INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL. ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA. SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO. EL CAPITAL ASEGURADO POR CADA CONTINGENCIA DEBERA SERDE $ 2.000.000,00 AL MENOS POR MUERTE Y LESIONES Y DAÑOS A TERCEROS. CLAUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE. FORMA DE PAGO MENSUAL.

Los presupuestos en original y duplicado podrán ser entrega-dos hasta el 24 de junio de 2019, hasta las 15:00 horas, en ZEBALLOS 1341, Departamento Contrataciones.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Luis Emilio Seguer

Jefe Dpto. Contrataciones
Facultad Regional Rosario
Universidad Tecnológica Nacional